

"CONCURSOS CERRADOS PROYECTO -CENTRALIZADOS-", N°19744

PARANÁ, 5 de diciembre de 2022.

VI STO Y CONSIDERANDO:

Que, por Acuerdo General N° 22/18 del 31-07-18, Punto 2º), se aprobó el módulo del Sistema de Gestión de Personal (SGP) denominado Sistema Centralizado de Concursos Cerrados de Ascenso (CEA), como así también la modificación de los artículos 18 a 32 del Reglamento N°16 de Ingreso, Ascenso y Traslado del Personal.-

SE RESUELVE:

1º) Convocar a Concurso Cerrado de Oposición para cubrir los cargos vacantes según el siguiente cronograma:

JURISDICCIÓN	ORGANISMO	CARGO	INSCRIPCIÓN	EXAMEN
GUALEGUAYCHÚ	JDO. DE FLIA. N° 2	JEFE/A DE ESPACHO	12/12-15/12	28/12/22-13.30 hs.
VILLAGUAY	JDO. CyC N° 2	ESCRIBIENTE MAYOR	13/02-16/02	28/02/23 -13.30 hs.
URUGUAY	JDO.DE GARANTÍAS	JEFE/A DE DESPACHO	13/02-16/02	01/03/23 -13.30 hs.
VILLAGUAY	JDO. CyC N° 2	OFICIAL PRINCIPAL	13/02- 16/02	02/03/23 -13.30 hs.
CONCORDIA	JDO. DE FLIA. N° 1	OFICIAL AUXILIAR	27/02-02/03	14/03/23 -13.30 hs.
URUGUAY	OGA	OFICIAL MAYOR	27/02-02/03	15/03/23 -13.30 hs.
URUGUAY	CÁM. DE APEL.-SALA DEL TJO.-	OFICIAL MAYOR	27/02-02/03	16/03/23-13.30 hs.

2º) Integrar los siguientes Tribunales Examinadores:

GUALEGUAYCHÚ: Dr. Héctor Domingo Vasallo, Dra. María Florencia Amore y Dr. Ricardo Javier Mudrovici.

VILLAGUAY: Dr. Alfredo Alesio Eguiazú, Dr. Santiago Cesar Petit y Dra. Fátima Anahí Polizzi.

URUGUAY:

-cargos Juzgado de Garantías y OGA: Dr. Gustavo Ariel Diaz, Dra. Alejandrina Liliana Herrero y Dra. Julieta García Gambino.

-cargo Cámara de Apelaciones -Sala del Trabajo: Dres. Juan Carlos Tito, Sergio Daniel Toloy y Luciano Ulises Ruhl.

CONCORDIA: Dr. Raúl Eduardo Tomaselli, Dra. María Constanza Ortiz y Dra. Noelí Gabriela Ballhorst.

Hacer saber a los miembros integrantes de cada Tribunal Examinador que quedará a su cargo la designación del Secretario/a que cumplirá la función actuarial en el Concurso, debiendo comunicar -vía correo electrónico- la misma a la Dirección de Gestión Humana -Sección Concursos- en un plazo no menor a siete días previos a la fecha del concurso.

3º) Disponer la publicación en la página web del Poder Judicial de Entre Ríos de la presente convocatoria. Oportunamente, se informará a los postulantes inscriptos el lugar de realización de los exámenes de oposición.

4º) Comunicar lo resuelto a la Asociación Judicial de Entre Ríos (AJER) y a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación (UEJN) para que designen veedores en su representación, y a los Ministerios Públicos a los efectos establecidos en el Artículo 31º de la reglamentación vigente.

Registrar y hacer saber.

Fdo.: Dra. Medina (Presidenta). Ante mí: Dra. Salomón (Secretaria).-

ES COPIA

ELENA SALOMÓN  
Secretaria S.T.J.